Naciones Unidas S/PV.8784



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8784ª sesión

Jueves 3 de junio de 2021, a las 10.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Jürgenson	(Estonia)
Miembros:	China	Sr. Geng Shuang
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Tirumurti
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kiboino
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Prince
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en el Sudán y las actividades de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (S/2021/470)

21-13820 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en el Sudán y las actividades de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (S/2021/470)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/521, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/470, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en el Sudán y las actividades de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Estonia, Francia, India, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2579 (2021).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con agrado la aprobación de la prórroga del mandato de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). Agradecemos la tenacidad mostrada por el Reino Unido para lograr el consenso del Consejo de Seguridad, y al Sudán por su apoyo a los esfuerzos del Consejo.

Como hemos indicado anteriormente, los Estados Unidos estiman que la UNITAMS es crucial para respaldar la transición política y el proceso de paz, contribuir a la consolidación de la paz y prestar asistencia esencial en pro de la reforma del sector de la seguridad, la capacitación de la policía, el estado de derecho y la gobernanza civil inclusiva.

Los Estados Unidos quisieran clarificar una cuestión. En el décimo párrafo del preámbulo se hace referencia a las “violaciones graves contra los niños”. Los Estados Unidos entienden que esa formulación se refiere únicamente a las seis violaciones concretas que identificó la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y aceptaron la redacción de la resolución 2579 (2021) sobre esa base.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa ha votado a favor de la prórroga del mandato de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). A nuestro juicio, es absolutamente necesario prestar ayuda a Jartum mientras construye su Estado y lleva a cabo iniciativas de consolidación de la paz. También es importante que el Sudán, como país anfitrión, haya apoyado la visión de la labor futura de la misión política especial, tal y como propuso el Consejo. Abrigamos la esperanza de que haya una cooperación fructífera entre Jartum, la UNITAMS y el Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo, no podemos soslayar el hecho de que, en el transcurso de las negociaciones, a pesar de que propusimos numerosas soluciones de avenencia, los patrocinadores de la resolución 2579 (2021) se negaron a adoptar una visión global de los desafíos del desarrollo que afronta el Sudán, prefiriendo desplazar el centro de atención a la acción para el clima. Creemos que es contraproducente destacar los efectos negativos del cambio climático y otros factores ambientales y examinarlos por separado de otras cuestiones del desarrollo socioeconómico. Es imposible negar que la pobreza generalizada, la falta de infraestructuras, el escaso potencial tecnológico y el bajo nivel de apoyo de los donantes son elementos más evidentes y que obstaculizan de forma más directa el desarrollo estable del país, aún más que el cambio climático. Lamentamos que los autores hayan decidido no reflejar ese aspecto en el texto de la resolución.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.